SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

06/09 ORDEN DE SERVICIO

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005919-NORMA EUGENIA OLIVARES GUZMAN

DOMICILIO CANUTO GUERRERO; NO. EXT. MANZANA 2 LOTE 3; ENTRE AVENIDA LUIS

DONALDO COLOSIO Y CALLE GALEANA; SAN JOSÉ; CP. 24040

CODIGO POSTAL 24040

TELEFONO 044 981 111 3359

国。 答。姚

02/09/2024 OSV-0865

RV1415-0362

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 60 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CM-059A-2

SERIE 3GCPA9ED1NG506581

LINEA CAMIONETA

MODELO 2022

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 59646

DESCRIPCIÓN CHEVROLET SILVERADO 2500 CON CONVERSION A PATRULLA

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	сомсерто	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$125.00
0006	LIMPIADOR DE FRENOS DE 450 ML	AZAIG	ECOM	1	\$125.00	\$125.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPO	RTE				\$16,640.00
0044	MORNILLO ESTABILIZADOR	PIEZA	SAD	2	\$690.00	\$1,380.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEŻĄ	SYD	2	\$840.00	\$1,680.00
0058	ROTULA INFERIOR	PIEŻĄ	SYD	2	\$965.00	\$1,930.00
0059	WARILLA DE DIRECCION	PIEŻĄ	SYD	2	\$800.00	\$1,600.00
0079	BANDA DE ACCESORIOS	PIEZĄ	GATES	1	\$685.00	\$685.00
0425	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS CON CERAMICA Y SENSOR	PIEZA	FRITEC	1	\$1,465.00	\$1,465.00
0436	HORQUILLA SUPERIOR DERECHA	PIEZA	в	1	\$3,950.00	\$3,950.00
1087	HORQUILLA SUPERIOR LADO IZQUIERDO	PIEZA	BW	1	\$3,950.00	\$3,950.00

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEJIA CHABLE. ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista

PATRICIA DUARTE AGUIZA

M



Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	СОМСЕРТО	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$5,500.00	
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/ CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS Y DISCOS DE FRENOS TRASEROS	SERVICIO	NA	1	\$900.00	\$900,00
0036	CAMBIO DE VARILLA DE DIRECCION -	SERVICIO	NA	2	\$250.00	\$500.00
0043	CAMBIO DE TORNILLO ESTABILIZADOR	SERVICIO	NA NA	2	\$250.00	\$500.00
0098	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA	SERVICIO	NA	2	\$450.00	\$900.00
0202	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION	SERVICIO	NA NA	2	\$250.00	\$500.00
0234	ALINEACION DELANTERA PARA CAMIONETA	SERVICIO	NA	1	\$450.00	\$450.00
0651	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES.	servicio	NA	2	\$550.00	\$1,100.00
1023	RECTIFICACION DE DISCO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	NA	2	\$150.00	\$300.00
1261	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE BANDAS, TENSORES Y POLEAS/CAMBIO DE BANDA DE ACCESORIOS	SERVICIO	NA NA	1	\$350.00	\$350.00

SUBTOTAL \$22,265.00/ IVA \$3,562.40 RESICO \$0.00

TOTAL \$25,827.40

(SON: VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : |14|15||OSV-0865|5919|258274000|02092024|28|11|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzDyuanbJdq/d/C2NjES0FU9AYAiT2WmOgzfB07clMzFaN9Ep+w6Fwat

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimene Mozqueda

Director General de Falcimonio y Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA ONABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS PATRICIA DUARTE AGUILAR

P





02/09/2024

Página 2 de 4

OSV-0865 RV1415-0362



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Mont
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	19,302.4
2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	\ \$2,320.0
2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	\ \$4,060.0
2111114151712AA078000E004002100890N115A2612	\$145.0
2111114151712AA078000E004002100890N115A2612	\$25

a presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA							
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE				
ELIENTE DE EINANGIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES				
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)				

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejecución del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó

JORGE MANUEL MEJIA CHARL ANA ITZEL CANTO ARCOS

Analista PATRICIA DUARTE AGUILA

× m

 \mathcal{A}



02/09/2024

Página 3 de 4

OSV-0865 RV1415-0362



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

	272 BRANCO HERRADA HOZ	☐ EFECTIVIDAD	☐ NO EFECTIVIDAD
		OFICIO DE SOLICITUD	
Fecha	03-529-2024	FORMATO DCP-03	
Firma		FORMATO DCP-01	
	01 = +0	☐ FIRMA	
Cargo	Subdificto (2	CONFORME	□ NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCO PATRICIA DUARTE AGUILAR



02/09/2024 OSV-0865 Página 4 de 4